

# Gobierno presenta balance de gestión en Atacama destacando estabilización económica, inversión social y avances territoriales

**A**poco más de un mes del término del mandato del presidente Gabriel Boric, el secretario regional ministerial de Gobierno en Atacama, Sebastián Fergadiotti López, realizó un balance de la gestión del Ejecutivo en la región, enmarcado en la plataforma “Mil avances”, una iniciativa que busca transparentar ante la ciudadanía los principales hitos del periodo 2022–2026 mediante cifras, políticas públicas y resultados concretos.

Según explicó la autoridad, el objetivo central de esta plataforma es entregar información clara, accesible y verificable a la población, especialmente en un contexto de cierre de ciclo gubernamental.

“Más allá de las ideas o las intenciones, lo que buscamos es demostrar con hechos concretos que existen cambios palpables en la vida cotidiana de las personas, tanto en Atacama como en el país”, señaló.

Uno de los ejes prioritarios del balance es la estabilización económica. Fergadiotti recordó que el actual gobierno recibió el país con una inflación cercana al 15 por ciento en 2022, situación que calificó como altamente compleja para los hogares. En ese sentido, destacó el trabajo desarrollado junto al Ministerio de Hacienda y el manejo responsable del gasto fiscal, lo que permitió reducir la inflación a niveles cercanos a los rangos definidos por el Banco Central, hoy situados entre el 2 y 3 por ciento. Actualmente, indicó, la inflación se mantiene levemente sobre el 3,5 por ciento, lo que refleja un escenario de mayor estabilidad macroeconómica.

En materia de seguridad, el seremi subrayó que el gobierno debió enfrentar problemáticas urgentes que se arrastraban desde antes del inicio del mandato, como el aumento de la migración irregular y la necesidad de for-

talecer el control fronterizo. En la región de Atacama, esto se tradujo en inversiones históricas en infraestructura y prevención, como la subcomisaría Pedro León Gallo y obras de control aluvional, destinadas a evitar la repetición de catástrofes como las ocurridas en 2015 y 2017.

Otro de los avances destacados es la implementación de Red Atacama, el sistema de transporte público con buses 100 por ciento eléctricos, que ha sido valorado por la comunidad

por su impacto en la calidad de vida, la reducción de emisiones y la incorporación de tarifas diferenciadas para personas mayores y estudiantes. Para la autoridad, este proyecto refleja una política pública con sentido social y territorial.

En el ámbito habitacional, Fergadiotti reconoció que la región enfrenta desafíos estructurales, especialmente la escasez de suelo disponible para la construcción de viviendas. No obstante, afirmó que el gobierno ha logrado avances significativos, acercándose a las metas fijadas por el presidente para Atacama.

La salud pública también ocupa un lugar central en el balance. El seremi destacó la implementación del copago cero, medida que en Atacama ha significado un ahorro superior a los 6 mil millones de pesos y ha beneficiado a cerca de 55 mil personas usuarias de la red pública. A juicio de la autoridad, esta política responde directamente a una de las demandas más sentidas de la ciudadanía y demuestra un enfoque centrado en mejorar la calidad de vida.

En materia económica y de descentralización, Fergadiotti puso énfasis en la aprobación del royalty minero, señalando que, pese a las críticas iniciales de sectores de oposición, la inversión extranjera directa no solo no se vio afectada, sino que registró alzas durante el periodo. Destacó además que los



recursos provenientes del royalty llegan directamente a las comunas y gobiernos regionales, permitiendo que los territorios definan sus prioridades de gasto.

Vinculado a lo anterior, el seremi re-saltó la Estrategia Nacional del Litio, particularmente relevante para Atacama. Explicó que esta política busca compatibilizar crecimiento económico con sostenibilidad ambiental, asegurando que los beneficios del desarrollo lleguen también a las futuras generaciones.

Respecto de las dificultades enfrentadas, la autoridad reconoció que existieron errores y desafíos importantes, especialmente en educación y en la implementación del plan de emergencia habitacional. Entre los factores externos mencionó la falta de mayoría parlamentaria, lo que dificultó la aprobación de reformas estructurales como la tributaria, obligando al Ejecutivo a financiar programas sociales mediante reasignaciones presupuestarias.

En relación con el escenario político, Fergadiotti contextualizó el cambio de administración dentro de una tendencia internacional de avance de sectores conservadores, tanto en América Latina como en Europa y Estados Unidos. Sin embargo, afirmó que el gobierno entrega un país en mejores condiciones que en 2021, respaldado por evaluaciones de organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Finalmente, el seremi destacó la reciente visita presidencial a la región, particularmente a la comuna de Diego de Almagro, donde se anunció la creación de seis nuevas áreas protegidas asociadas a la estrategia del litio, junto con la inauguración del Museo Regional de Atacama. Para Fergadiotti, estos hitos reflejan un sello de gobierno que busca equilibrar desarrollo económico, protección ambiental y diálogo con las comunidades locales, incluyendo pueblos originarios.

## EXTRACTO

Por sentencia de fecha treinta de octubre de dos mil veinticinco, en los autos rol V-355- 2025 del Primer Juzgado de Letras de Vallenar, se ha declarado la interdicción definitiva por causal de demencia a don JUAN SEGUNDO NÚÑEZ DE LA TORRE, cédula nacional de identidad Nº 4.002.308-9, quedando en consecuencia privada de la libre administración de sus bienes, designándose a doña SYLVIA ANGÉLICA PAREDES NÚÑEZ, cédula nacional de identidad Nº 10.656.928-2, sobrina del interdicto, curadora de los bienes, quedando eximida de la obligación de hacer inventario y rendir fianza. Se ordena inscribir la sentencia en el Registro respectivo del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar y comunicarse al Servicio Electoral de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.568. Finalmente, se ordena notificar al público por medio de tres avisos extractados en un diario de esta ciudad. Vallenar, siete de enero de dos mil veintiséis